



Avanza el desarrollo de los sistemas electrónicos del CAU

Una vez que estos sistemas estén en funcionamiento, todos los contactos entre los operadores económicos y las autoridades aduaneras, y entre las propias autoridades aduaneras, se llevarán a cabo por vía electrónica, lo que acelerará y racionalizará el despacho de aduanas.

El 14 de diciembre de 2021, la Comisión Europea publicó un informe sobre los progresos realizados en el desarrollo de los sistemas electrónicos en el marco del CAU desde su entrada en vigor el 1 de mayo de 2016. Este informe puede consultarse en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0791&from=ES>

La Comisión y los Estados miembros están trabajando intensamente para aplicar los sistemas electrónicos previstos en el CAU. Una vez que estos sistemas estén en funcionamiento, todos los contactos entre los operadores económicos y las autoridades aduaneras, y entre las propias autoridades aduaneras, se llevarán a cabo por vía electrónica, lo que acelerará y racionalizará el despacho de aduanas. Ya se han desplegado un número considerable de estos sistemas, y el resto se implementará progresivamente hasta 2025.

La Comisión concluye que se están realizando progresos tangibles para garantizar el pleno despliegue de los sistemas electrónicos en los plazos pertinentes. Se ha desplegado un número cada vez mayor de sistemas electrónicos que ya están en pleno funcionamiento. El proyecto ICS2 se implementó con éxito en 2021, mientras que AES y NCTS-P5 también entraron en funcionamiento con éxito en un Estado miembro. Sin embargo, la Comisión consideró que varios planes nacionales presentan riesgos para el despliegue ordenado y oportuno de los sistemas nacionales relacionados con la entrada e importación de mercancías y de los sistemas transeuropeos de tránsito y exportación (NCTS-P5 y AES) en los plazos legales.

La planificación general de los proyectos se define en el programa de trabajo del CAU, mientras que la visión general de los planes nacionales específicos por Estado miembro y por proyecto puede consultarse en: https://ec.europa.eu/taxation_customs/customs-4/union-customs-code/ucc-work-programme_en